

## DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

**ASIGNATURA: ECONOMÍA INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: 360023**

**GRADO: Economía;**

### 1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? NO

*En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.*

### 2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? NO

*En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.*

### 3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

*En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.*

*El examen extraordinario de julio, en el caso de tener que hacerse VIRTUAL, constaría de dos bloques. El primero, consistiría en responder a cuestiones cortas de tipo conceptual y/o conocimientos: respuesta múltiple, verdadero/falso, respuesta breve, rellenar algún espacio en blanco... (un mínimo de 10 y un máximo de 15 preguntas) con un valor de 3 puntos sin penalización por errores. El segundo bloque constaría de dos preguntas de desarrollo (la respuesta mínima sería el equivalente a dos páginas en Word; alrededor de 1000 palabras) que tendrán que ver con la demostración no sólo de conocimientos, sino también de habilidades y competencias a la hora de relacionar temas y cuestiones tratadas en las clases presenciales desarrolladas a lo largo del curso. El valor de este segundo bloque será de 7 puntos, a razón de 3,5 puntos por pregunta. La obtención de una calificación final a partir de 5 puntos en adelante supone aprobar la asignatura.*

*Los criterios de evaluación se mantienen idénticos a los recogidos en la guía docente: La nota final se*

*obtendrá ponderando un 60 % los trabajos realizados en el primer cuatrimestre y un 40 % la calificación obtenida en el examen final extraordinario de julio para los estudiantes que se encontraran en esa situación. Para los que vayan directamente a evaluación final la calificación final vendrá del resultado obtenido en este examen virtual.*

#### **4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR**

*Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.*